



# Resolución Directoral Regional

## N° 01654-2023-DRELM

Lima, 20 de diciembre de 2023

**VISTO:** El expediente N.º ESP-EBR-EBE2023-INT-0329650, el Informe N.º 00182-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE, el Informe N.º 00237-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE, Informe N.º 00351-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EPP, el Informe N.º 01156-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, y demás documentos adjuntos;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, en adelante MOP, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia; además, coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda;

Que, asimismo, el artículo 27 del MOP señala que la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva – OGPEBTP, es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control u evaluación de la prestación del servicio a cargo de la UGEL de Lima Metropolitana, en el marco de la norma aplicable; y tiene como función asegurar el adecuado desarrollo de los procesos educativos para el logro de aprendizajes; e implementar acciones de mejora según corresponda;

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2023-INT-0329650

CLAVE: 627A2B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Que, además, el artículo 28, literal b) del MOP precisa que la OGPEBTP tiene entre sus funciones, elaborar y presentar ante la Dirección Regional proyectos de metodologías, herramientas de gestión y otras de similar naturaleza, aplicables a las UGEL, en el marco de su competencia y en concordancia con los órganos competentes del MINEDU;

Que, con Resolución Directoral Regional N.° 0175-2023-DRELM, se aprueba el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2023; y con Resolución Directoral Regional N.° 0176-2023-DRELM, de fecha 31 de enero de 2023, se aprueba los «Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana», con eficacia anticipada al 2 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2027, de acuerdo a los Anexos I, II, III y IV de la citada resolución;

Que, la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva a través de los Informes N.°s 00182 y 00237-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE, de fechas 10 de noviembre y 13 de diciembre de 2023, respectivamente, señala que el Plan del curso virtual «Programa de Formación de Educación Financiera – Lima 2023», utiliza un enfoque educativo STEAM+H, para enfrentar desafíos económicos y promover el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento de la reputación y el vínculo del sistema financiero con la comunidad;

Que, asimismo los citados informes indican que, el referido plan contribuye al Lineamiento Educativo Aprendizajes para la vida 2023, permitiendo el uso de las plataformas digitales con las que cuenta el Instituto APOYO y la Asociación de Bancos del Perú; las actividades del programa se desarrollan de manera sincrónica<sup>1</sup> y asincrónica<sup>2</sup> con los docentes formadores y participantes, a través de la plataforma virtual; cuyo objetivo es fortalecer las competencias financieras y de emprendimiento de los docentes y estudiantes del nivel de educación secundaria de las instituciones educativas de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, así como el fortalecimiento de la reputación y el vínculo del sistema financiero con la comunidad;

Que, por lo que concluye que, resulta necesario aprobar a través del respectivo acto resolutivo el plan del curso virtual «Programa de Formación de Educación Financiera – Lima 2023», con eficacia anticipada al 20 de febrero de 2023, fecha en que se realizaron actividades con docentes formadores, el cual esta articulado con los lineamientos educativos y en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica utilizando el enfoque educativo STEAM+H, para enfrentar desafíos económicos y promover el bienestar de la ciudadanía;

Que, a través del Informe N.° 00351-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EPP, de fecha 17 de noviembre de 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluyó entre otros, que los objetivos contemplados en el mencionado plan, contribuyen al Objetivo Estratégico Sectorial OES-01 “Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes”, y al OES-03 «Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de

<sup>1</sup> Con talleres y webinars a docentes formadores y participantes

<sup>2</sup> Con sesiones autoformativas según lo programado dentro del aula virtual del Instituto APOYO y el acompañamiento de los docentes formadores.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2023-INT-0329650

CLAVE: 627A2B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



enseñanza-aprendizaje» del "Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2026", aprobada mediante Resolución Ministerial N.° 287-2016-MINEDU, y extendida en horizonte temporal con Resolución Ministerial N.° 118-2022-MINEDU.

Que, además señalan que el citado plan está alineado al Objetivo Estratégico Institucional – OESO.01 "Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica" y al OEI.04 "Fortalecer el desarrollo profesional docente" del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 del Ministerio de Educación; por lo que emite opinión favorable;

Que, mediante Informe N.° 01156-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 18 de diciembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que, resulta legalmente viable la aprobación del Plan del curso virtual «Programa de Formación de Educación Financiera – Lima 2023», a través del acto resolutivo pertinente, con eficacia anticipada al 20 de febrero de 2023<sup>3</sup>, en los términos propuestos por los órganos técnicos;

Que, de conformidad con el artículo 8, inciso k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde expedir el respectivo acto administrativo;

Contando con el visado de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** con eficacia anticipada al 20 de febrero de 2023, el Plan del Curso Virtual «Programa de Formación de Educación Financiera - Lima 2023», conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, notificando además a esta última, copia de los Informes de Vistos, conforme al artículo 6, numeral 6.2, y los artículos 20 y 21 del TUO de la Ley N° 27444, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

<sup>3</sup> TUO de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

"Artículo 17.- Eficacia anticipada del acto administrativo

17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2023-INT-0329650

CLAVE: 627A2B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**  
**Director Regional de Educación**  
**de Lima Metropolitana**

LAQG/D.DRELM  
MEFP/ J.OAJ  
WJGM/ C.EGSA  
CLCHF/Abg.



ROBLES CUADROS Mauro  
FAU 20330611023 soft  
JEFE (e) DE OPP - DRELM  
Doy V° B°  
2023/12/21 09:10:01



RUBIO GUERRERO Richard  
Humberto FAU 20330611023  
soft  
DIRECTOR DE LA OFICINA  
DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
DE EDUCACIÓN BÁSICA Y  
TÉCNICO PRODUCTIVA -  
DRELM  
Doy V° B°



QUINTANILLA GUTIERREZ  
Luis Alberto FAU  
20330611023 soft  
DIRECTOR REGIONAL DE  
EDUCACIÓN DE LIMA  
METROPOLITANA - DRELM  
En señal de conformidad  
2023/12/22 11:14:52



FLORES PASTOR Marcela  
Edith FAU 20330611023 soft  
JEFA DE OAJ - DRELM  
Doy V° B°  
2023/12/21 11:54:17

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2023-INT-0329650 CLAVE: 627A2B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



PLAN DEL CURSO VIRTUAL

**Programa de Formación de  
Educación Financiera - Lima 2023**

Dirigido a:

Docentes del nivel de educación secundaria de  
Educación Básica Regular, ciclo avanzado de  
Educación Básica Alternativa  
Directores y Especialistas de Educación Básica de las  
siete UGEL de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y  
Técnico Productiva  
Instituto APOYO  
Asociación de Bancos del Perú - ASBANC

2023

## I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. DRE	:	Lima Metropolitana
1.3. Oficina	:	OBPEBTP
1.4. Director de Gestión Pedagógica	:	Richard Rubio Guerrero
1.5. Responsables	:	Betty López Amésquita (DRELM) Marilú Rojas Jaramillo (Instituto APOYO)

## II. PRESENTACIÓN

A inicios de este 2023, luego de algunas jornadas de trabajo donde se recibieron diversos aportes, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobó, mediante RDR N.º 176-2023-DRELM, los “Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana”.

Estos lineamientos buscan mejoras significativas en el servicio educativo a través de la articulación entre la DRELM y las siete UGEL con una visión compartida. Es así que, comprenden cuatro ejes clave del sistema educativo: la gestión escolar, los aprendizajes, el bienestar y la transitabilidad.

En el lineamiento Aprendizajes para la vida se espera que desde el inicio de la escolaridad y de manera progresiva, a lo largo de la Educación Básica, se desarrollen y pongan en práctica ciertos aprendizajes. Los que se orientan a los siguientes ejes: protección de la vida, la inclusión económica, las habilidades para la vida y la educación para la ciudadanía.

Dentro del eje de inclusión económica, los aprendizajes buscan asegurar que los estudiantes tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica de la sociedad en que viven; implica el fortalecimiento de capacidades de la población escolar para que desarrollen un emprendimiento productivo, lo fortalezcan o se vinculen a procesos de empleabilidad.

El Programa de Formación de Educación Financiera - Lima 2023, desarrollado por el Instituto APOYO y la Asociación de Bancos del Perú se incorpora al Plan de trabajo del lineamiento Aprendizajes para la vida, diseñada por la Dirección Regional de Lima Metropolitana, ya que impacta directamente al aprendizaje del eje inclusión económica a través del posicionamiento de la educación financiera como una temática transversal que permite vincular áreas para resolver problemas reales.

## III. FINALIDAD

El presente Programa de Formación de Educación Financiera - Lima 2023 tiene como finalidad fortalecer las competencias financieras y de emprendimiento de los docentes y estudiantes del nivel secundaria de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA), utilizando el enfoque educativo STEAM+H, para enfrentar desafíos económicos y promover el bienestar de la ciudadanía; así como el fortalecimiento de la reputación y el vínculo del sistema financiero con la comunidad.

#### IV. ALCANCE

- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.
- IIEE de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana
- IIEE de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana.

#### V. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944- Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba el Marco del Buen Desempeño Docente para docentes de Educación Básica Regular.
- Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU Marco del Buen Desempeño del Directivo, aprobado con RSG N° 304-2014 – MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la DRELM.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba y dispone la implementación del CNEB.
- Resolución Directoral Regional N° 0175-2023-DRELM, que aprueba el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023.
- Resolución Directoral Regional N° 0176-2023-DRELM, que aprueba los “Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana”.
- Convenio N.º 001-2023 de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Instituto Apoyo.
- Convenio N.º 002-2023 de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Asociación de Bancos Del Perú.
- Decreto Supremo N° 112-2021-EF “Aprueban el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera “

#### VI. DIAGNÓSTICO

##### 6.1 Magnitudes de la Educación Básica Regular en Lima Metropolitana

Según información proveniente de ESCALE, Lima Metropolitana alberga aproximadamente a 2 122 325 estudiantes en Educación Básica, los cuales están distribuidos entre 15 269 IIEE. El número de docentes de Educación Básica a nivel de Lima Metropolitana es de 123 825. (Tabla 01)

UGEL	N° IE	N° de estudiantes	N° docentes
UGEL 01	2 848	381 563	21 278
UGEL 02	2 581	329 745	19 059
UGEL 03	1 533	234 612	15 896
UGEL 04	2 487	333 897	17 449
UGEL 05	1 980	294 135	15 165
UGEL 06	2 290	318 271	18 472
UGEL 07	1 550	230 102	16 506
<b>TOTAL</b>	<b>15 269</b>	<b>2 122 325</b>	<b>123 825</b>

**Tabla N° 01: Número de IE, estudiantes y docentes de Educación Básica en Lima Metropolitana**

La Educación Básica de gestión pública en Lima Metropolitana, reúne a 1 222 820 estudiantes, que se distribuyen entre 4 967 IIEE, divididas entre 144 redes educativas. Asimismo, Lima Metropolitana cuenta con 56 114 docentes en escuelas de gestión pública. (Tabla 02)

UGEL	N° IE	N° de estudiantes	N° docentes
UGEL 01	1 115	235 468	10 728
UGEL 02	735	187 680	8 722
UGEL 03	489	113 680	6 234
UGEL 04	877	201 243	8 477
UGEL 05	604	189 835	7 814
UGEL 06	676	181 035	8 120
UGEL 07	471	113 879	6 019
<b>Total</b>	<b>4 967</b>	<b>1 222 820</b>	<b>56 114</b>

**Tabla N° 02: Número de IE, estudiantes y docentes de Educación Básica en Lima Metropolitana con gestión pública**

Al dividir la Educación Básica en función a su modalidad de atención, tenemos que la Educación Básica Regular es la modalidad que congrega más estudiantes y más recursos humanos y físicos. Así 414 466 estudiantes de secundaria que forman parte de los 1 180 958 estudiantes que se encuentran matriculados en 1 846 IIEE de gestión pública y que, a su vez, reúnen a 52 810 docentes. (Tabla 03)

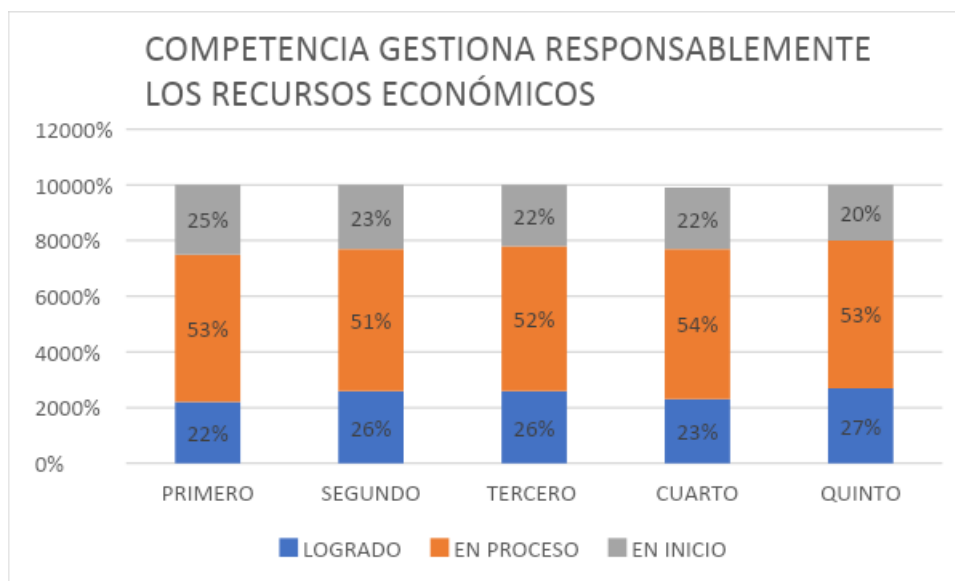
UGEL	N° de estudiantes	N° de estudiantes secundaria	N° IE	N° docentes
UGEL 01	228 945	79 860	353	10 251
UGEL 02	179 804	62 448	260	8 123
UGEL 03	107 657	40 155	185	5 659
UGEL 04	196 431	66 083	339	8 149
UGEL 05	183 116	63 254	242	7 412
UGEL 06	176 204	64 468	323	7 759
UGEL 07	108 801	38 198	144	5 457
<b>Total</b>	<b>1 180 958</b>	<b>414 466</b>	<b>1 846</b>	<b>52 810</b>

**Tabla N° 03: Número de IE, estudiantes de todos los niveles, estudiantes de secundaria y docentes de Educación Básica Regular en Lima Metropolitana**



## 6.2 Resultados de la Evaluación diagnóstica de entrada – Educación secundaria

En el desarrollo de la competencia **Gestiona responsablemente los recursos económicos**, del área de Ciencias Sociales, los estudiantes de Quinto grado de secundaria alcanzaron un 27% en nivel Logrado, los estudiantes de Segundo y Tercero un 26% y los de Primero y Cuarto un 22% y 23% respectivamente alcanzaron nivel Logrado. Aproximadamente un poco más del 50% de los estudiantes de Primero a Quinto grado se encuentran en el nivel En Proceso. (Gráfico 01)



Fuente: Mundo IE

En los resultados de la evaluación diagnóstica del área de Matemática en las UGEL de Lima Metropolitana, en el 2do. Grado, tenemos los siguientes resultados:

Registro del kit de evaluación diagnóstica de segundo grado de Secundaria - Matemática

	Estudiantes			Respuestas						
	Cobertura Esperada	Registro alcanzado	% Alcanzado	Total	Adecuada	Parcial	Inadecuada	Omitida	No Evaluado	No Registrado
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0	0		0	0	0	0	0	0	0
UGEL 02 RÍMAC	10,900	7,727	70.9%	216,356	80,323 37.1%	10,045 4.6%	91,018 42.1%	16,731 7.7%	18,239 8.4%	88,844
UGEL 03 BREÑA	6,432	4,985	77.5%	139,580	49,932 35.8%	5,971 4.3%	55,099 39.5%	15,214 10.9%	13,364 9.6%	40,516
UGEL 04 COMAS	12,261	10,297	84.0%	288,316	111,801 38.8%	17,632 6.1%	123,527 42.8%	19,661 6.8%	15,695 5.4%	54,992
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	11,843	10,361	87.5%	290,108	114,218 39.4%	22,072 7.6%	116,537 40.2%	16,748 5.8%	20,533 7.1%	41,496
UGEL 06 ATE	11,730	8,961	76.4%	250,908	103,792 41.4%	10,401 4.1%	106,551 42.5%	18,041 7.2%	12,123 4.8%	77,532
UGEL 07 SAN BORJA	0	0		0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>53,166</b>	<b>42,331</b>	<b>79.6%</b>	<b>1,185,268</b>	<b>460,066</b>	<b>66,121</b>	<b>492,732</b>	<b>86,395</b>	<b>79,954</b>	<b>303,380</b>
<b>%</b>					<b>38.8%</b>	<b>5.6%</b>	<b>41.6%</b>	<b>7.3%</b>	<b>6.7%</b>	<b>25.6%</b>

Tabla N° 04: Registro de la evaluación de diagnóstico del segundo grado de Educación Secundaria en las UGEL de Lima Metropolitana

En la evaluación diagnóstica de 2do. Grado el 38,8% de las respuestas fueron respondidas adecuadamente y 41,6 de manera inadecuada.

En los resultados de la evaluación diagnóstica del área de Matemática en las UGEL de Lima Metropolitana, en el 5to. Grado, tenemos los siguientes resultados:

**Registro del kit de evaluación diagnóstica de quinto grado de Secundaria - Matemática**

	Estudiantes			Respuestas						
	Cobertura Esperada	Registro alcanzado	% Alcanzado	Total	Adecuada	Parcial	Inadecuada	Omitida	No Evaluado	No Registrado
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0	0		0	0	0	0	0	0	0
UGEL 02 RÍMAC	10,258	6,571	64.1%	183,988	71,514 38.9%	6,868 3.7%	68,253 37.1%	20,924 11.4%	16,429 8.9%	103,236
UGEL 03 BREÑA	6,592	5,401	81.9%	151,228	58,207 38.5%	6,313 4.2%	53,378 35.3%	16,259 10.8%	17,071 11.3%	33,348
UGEL 04 COMAS	11,440	9,167	80.1%	256,676	99,454 38.7%	10,579 4.1%	98,181 38.3%	27,576 10.7%	20,886 8.1%	63,644
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	11,086	9,791	88.3%	274,148	112,890 41.2%	14,690 5.4%	98,505 35.9%	22,588 8.2%	25,475 9.3%	36,260
UGEL 06 ATE	10,824	7,864	72.7%	220,192	99,519 45.2%	10,335 4.7%	76,925 34.9%	21,141 9.6%	12,272 5.6%	82,880
UGEL 07 SAN BORJA	0	0		0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>				<b>1,086,232</b>	<b>441,584</b>	<b>48,785</b>	<b>395,242</b>	<b>108,488</b>	<b>92,133</b>	<b>319,368</b>
<b>%</b>			<b>77.3%</b>		<b>40.7%</b>	<b>4.5%</b>	<b>36.4%</b>	<b>10.0%</b>	<b>8.5%</b>	<b>29.4%</b>

**Tabla N° 05: Registro de la evaluación de diagnóstico del quinto grado de Educación Secundaria en las UGEL de Lima Metropolitana.**

En la evaluación diagnóstica de 5to. Grado de educación secundaria del área de Matemática el 40,7% de las respuestas fueron respondidas adecuadamente y el 36,4% de forma inadecuada. Por lo cual, es pertinente el fortalecimiento de las competencias en el área de matemática como parte del eje de Inclusión económica.

## VII. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

### a) Objetivo general

Fortalecer las competencias financieras y de emprendimiento de los docentes y estudiantes del nivel de educación secundaria de las instituciones educativas de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, así como el fortalecimiento de la reputación y el vínculo del sistema financiero con la comunidad

### b) Objetivos específicos

1. Fortalecer las competencias docentes, de Educación Básica Regular (nivel de educación secundaria) y Educación Básica Alternativa (ciclo avanzado), en el aspecto disciplinar de educación financiera y emprendimiento, para promover el cambio de actitud y la toma de decisiones adecuadas en los estudiantes respecto a desafíos económicos y a la realización de proyectos que mejoren su calidad de vida, la de su familia y entorno.

2. Fortalecer las competencias docentes, de Educación Básica Regular (nivel de educación secundaria) y Educación Básica Alternativa (ciclo avanzado), en la práctica pedagógica sobre aprendizajes relacionados con la educación financiera y emprendimiento, a través del uso de recursos educativos que promueven el aprendizaje interdisciplinar.
3. Propiciar el desarrollo de competencias en los estudiantes respecto a la educación financiera y emprendimiento a través de metodologías activas que promueven que los estudiantes construyan sus aprendizajes.

## VIII. PÚBLICO OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Programa de Formación de Educación Financiera - Lima 2023, está dirigido principalmente para docentes del nivel secundaria de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA), de las áreas priorizadas de Matemática, Ciencia sociales, Educación para el Trabajo y Ciencia y tecnología, de las 07 UGEL, quienes asumirán el rol de “Docente participantes” en el proceso formativo y de aplicación en la práctica pedagógica. Excepcionalmente, podrán participar docentes de otros niveles, áreas y modalidades.

Por otro lado, el programa también considera fundamental para la sostenibilidad y escalabilidad del mismo, contar con el rol de “Docente formador”, el cual busca perfiles de docentes fortaleza, directores, subdirectores y coordinadores para asumir el reto de liderar a los docentes participantes.

Para ello, se lanzan procesos de convocatoria voluntaria, articulados con el Instituto APOYO, mediante una estrategia de difusión en redes sociales y de socialización del programa con el área de AGEBRE de las 07 UGEL de Lima Metropolitana. Al culminar el proceso de convocatoria, se realizó la selección de docentes con los criterios anteriormente mencionados, y se comunicó en forma oportuna a los seleccionados.

## IX. EQUIPO IMPLEMENTADOR DEL PROGRAMA

Asimismo, el programa consta del equipo implementador de especialistas del Instituto APOYO: Sistemas, educación, gestión, gerencia, tutores, entre otros.

N°	Nombre	Rol
1	Mayte Morales	Directora General
2	Gustavo Alvarado	Gerente del Proyecto
3	Marilú Rojas	Jefa de Proyecto
4	Sofía Sánchez	Líder territorial de gestión
5	Nilza Malasquez	Líder territorial educativo
6	Angie Cordero	Líder disciplinar educativo
7	Carola Huachaca	Desarrollo educativo y de producto

8	Carlos Velasquez	Desarrollo educativo y de producto
9	Bryan Alvarez	Líder de comunicaciones
10	Frederick Martinez	Líder de sistemas
11	Joe Becerra	Tutor educativo
12	Eliezer Silva	Tutor educativo
13	Javier Espinoza	Tutor educativo

**Tabla N° 06: Equipo implementador**

## X. ESTRATEGIA FORMATIVA



- **Curso virtual**



Es una estrategia formativa de carácter teórico, práctico y de reflexión desarrollada a través de la Plataforma Virtual Moodle IA Educación del Instituto APOYO. Se considera a la educación financiera como una temática transversal que permite vincular áreas para resolver problemas reales.

La finalidad es fortalecer las competencias financieras y de emprendimiento de los docentes y estudiantes del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana, para afrontar los desafíos económicos y promover el bienestar de la ciudadanía.

La plataforma virtual trabaja bajo un aprendizaje por indagación y basado en problemas, dirigido a docentes, formadores y especialistas; quienes, a su vez, posteriormente lo aplicarán con sus estudiantes.

Cuenta con 4 cursos: La economía es parte de nuestras vidas; Somos parte del sistema económico y financiero; Emprendimiento y finanzas; y Fundamentos de la práctica pedagógica. Asimismo, cada curso está distribuido en 4 unidades y una evaluación al final de cada una. (Imagen 01)

CURSO	SUMILLA	UNIDADES
 <p><b>Curso 01</b> La economía es parte de nuestras vidas</p>	Es de naturaleza teórico-práctico y tiene como propósito que el docente domine un marco teórico base sobre la ciencia económica, valore la presencia de la economía en la vida diaria e interiorice que, en su mayoría, cada decisión que uno asume tiene un correlato en la ciencia económica. El curso comprende los siguientes contenidos: la economía como ciencia, nuestra responsabilidad con la economía nacional, toma de decisiones en las finanzas y un consumidor responsable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mi presupuesto personal</li> <li>2. Mi responsabilidad con la economía nacional</li> <li>3. Tomo decisiones en mis finanzas</li> <li>4. Prevención de riesgos</li> </ol>
 <p><b>Curso 02</b> Somos parte del sistema económico y financiero</p>	Es de naturaleza teórico-práctico y tiene como propósito que el docente analice y comprenda las implicancias, significatividad e impacto del sistema financiero en la cotidianidad de las personas para que estas tomen mejores decisiones económicas y financieras a favor de su bienestar personal, familiar y de su comunidad. El curso comprende los siguientes contenidos: el funcionamiento del mercado, la economía circular, sistema de regulación financiera, productos y servicios financieros, derechos y responsabilidades del consumidor financiero y el sistema de seguros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cómo funciona el mercado?</li> <li>2. La economía como sistema</li> <li>3. Sistema de regulación financiera</li> <li>4. Protección, derechos y responsabilidad del consumidor financiero</li> </ol>

CURSO	SUMILLA	UNIDADES
 <p><b>Curso 03</b> Emprendimiento y finanzas</p>	Es de naturaleza teórico-práctico y tiene como propósito que el docente maneje constructos, herramientas y lineamientos sobre emprendimiento para que comprenda cómo se emprende y cómo se puede enseñar a emprender. El curso comprende los siguientes contenidos: oportunidades de emprendimiento, diseño del emprendimiento, el presupuesto en los emprendimientos y sostenibilidad del emprendimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oportunidades de emprendimiento</li> <li>2. Diseño mi emprendimiento</li> <li>3. El presupuesto en los emprendimientos</li> <li>4. Sostenibilidad de mi emprendimiento</li> </ol>
 <p><b>Curso 04</b> Fundamentos de la práctica pedagógica</p>	Es de naturaleza teórico-práctico y tiene como propósito que los docentes apliquen lineamientos y estrategias que les permita planificar y ejecutar sesiones de aprendizaje que promuevan el desarrollo de las competencias financieras y de emprendimiento, así como reflexionar sobre su práctica docente. El curso comprende los siguientes contenidos: enfoque por competencias, diversificación curricular, planificación y evaluación formativa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfoque STEAM+H y por competencias</li> <li>2. Metodologías STEAM+H y las experiencias de aprendizajes (EdAs)</li> <li>3. Metodologías STEAM+H y las sesiones de aprendizaje</li> <li>4. Evaluación formativa</li> </ol>

**Imagen 01: Plan de estudios del programa**

Asimismo, a lo largo del desarrollo de los cursos virtuales encontrarán una diversidad de recursos educativos, como experiencias de aprendizaje y sesiones de aprendizajes alineadas a temáticas de educación financiera, así como fichas para el estudiante por grados y áreas. Además de recursos interactivos y digitales, tales como: Educaplay, foros de discusión, padlets de opinión e informativos, videos, artículos, y cuestionarios.

Finalmente, en la plataforma virtual se recogerán las evidencias de las sesiones de aprendizaje con los estudiantes, mediante fichas de reflexión que llenarán los docentes.

- **Tutoría a formadores**

El tutor del programa motiva y valora el avance de cada docente formador de manera pertinente, lo que será decisivo para superar los niveles del progreso a través de

espacios de atención personalizada. Algunos aspectos importantes de la implementación de la tutoría son los siguientes:

- Tutores por cada UGEL (Primer contacto)
- Soporte en el dominio disciplinar del programa.
- Soporte en la construcción de estrategias para acompañar a los docentes participantes.
- Soporte en la familiarización de la plataforma virtual (IA EDUCACIÓN)
- Atención a dudas y consultas.

## XI. METODOLOGÍA DEL CURSO VIRTUAL

La metodología diseñada para el programa se desarrolló bajo el enfoque educativo STEAM+H, el cual promueve el desarrollo de las competencias del siglo XXI para diseñar, ejecutar y validar diversas alternativas de solución a los problemas del contexto o para el logro de metas. Por ello, aborda la educación desde lo multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar, enfatizando la profundización y la integración de las disciplinas STEAM+H (Ciencia, tecnología, ingeniería, arte, matemática y humanidades) y la aplicación de metodologías activas y ágiles como medios para el logro de aprendizajes significativos.

En ese sentido, el programa se desarrolla considerando el ciclo de indagación para fortalecer los saberes disciplinares y los saberes de la práctica pedagógica. Lo que busca el STEAM+H es fomentar la investigación y la indagación conectada con la realidad, donde se aprende para “hacer”.

El STEAM+H en el programa ha sido diseñado para que los participantes construyan sus aprendizajes de dos formas: de manera autónoma, a través de la indagación y resolución de problemas, y de manera colaborativa, a través de la interacción entre diferentes actores: DRELM, UGEL, directivos y docentes. En el aula virtual inician la construcción de su aprendizaje, al identificar una situación problemática sobre la cual plantean posibles alternativas de solución; después, a través de actividades interactivas, descubren relaciones disciplinares que son contrastadas con la teoría y aplican lo aprendido en otra situación; y, finalmente, argumentan sus aprendizajes según las evidencias. En las capacitaciones y reuniones de trabajo (virtual o presencial), se fomenta la reflexión y la consolidación de los aprendizajes a través de la identificación de oportunidades de mejora y de lecciones de éxito.

Las actividades se desarrollan de manera asincrónica con los docentes formadores y participantes, a través de la plataforma virtual. Y de manera sincrónica, para formadores y participantes mediante los talleres y webinars semanales de acuerdo al plan de estudios. Así como también, en el caso de formadores mediante el acompañamiento de sus tutores asignados; y en el caso de docentes participantes mediante el liderazgo de sus docentes formadores para el diseño de experiencias de aprendizaje y el uso de recursos educativos vinculados a la educación financiera para la práctica pedagógica.

### A. SESIONES ASINCRÓNICAS

Consiste en sesiones autoformativas según lo programado en el primer módulo y se desarrollarán a través del Aula Virtual del Instituto APOYO (<https://iaeducacion.institutoapoyo.org.pe/login/index.php>)

El acompañamiento personalizado asincrónico a los docentes participantes, a cargo de los docentes formadores, se desarrollará con el objetivo de promover la reflexión de los docentes sobre su práctica pedagógica respecto a la ejecución de una experiencia de aprendizaje relacionada con educación financiera o el uso de fichas de trabajo.

#### B. **ACTIVIDADES SINCRÓNICAS**

El acompañamiento grupal sincrónico, a cargo de los docentes formadores, buscará que los participantes reflexionen de manera colectiva sobre la forma de desarrollar las competencias financieras en los estudiantes, a través de reuniones de interaprendizaje que serán principalmente virtuales.

- **Talleres a docentes formadores:**

Los talleres programados están enfocados a fortalecer el dominio disciplinar de los docentes formadores en relación a los 04 cursos, los mismos que se desarrollarán según cronograma, en tal sentido se abordará una presentación semanal de las unidades que corresponden a cada curso, se implementarán espacios a cargo de un especialista capacitador del curso, que permitirá la profundización del tema y se vislumbra un vínculo de respeto y expectativas positivas en torno al interés mutuo por aprender lo relacionado al sistema financiero.

- **Webinars a docentes participantes:**

Los webinars programados están enfocados a fortalecer el dominio disciplinar de los docentes participantes en relación a los 04 cursos, los mismos que se desarrollarán según cronograma, en tal sentido se abordará una presentación semanal de las unidades que corresponden a cada curso, se implementarán espacios a cargo de un especialista capacitador del curso, que permitirá la profundización del tema considerando estrategias comunicacionales virtuales que permita a la cantidad masiva de asistentes previstos, generar una participación significativa en relación a sus intereses de aprendizaje.

## XII. **ACTORES INVOLUCRADOS**

La estrategia utilizada en este programa es una cadena formativa, que requiere de comunicación y articulación constante entre los participantes en el proceso formativo: docentes formadores y docentes participantes. La comunicación entre los actores claves es mediante canales digitales e inmediatos (Grupos de Whatsapp y llamadas).

#### a. **Los docentes formadores:**

Son convocados de manera voluntaria, para realizar la labor de sensibilización, tutoría virtual, atención a consultas, soporte y evaluación de los docentes participantes del programa. El total de docentes formadores al cierre de la segunda convocatoria es de 338.

Para realizar su labor, serán capacitados por el programa en dominio disciplinar de educación financiera, práctica pedagógica, y habilidades blandas, mediante talleres y webinars, recursos educativos y estrategias. Además, recibirán asesoramiento del equipo técnico de las UGEL, el equipo central de la DRELM y el equipo técnico de los aliados estratégicos ASBANC y el Instituto APOYO.

Los docentes formadores tienen los siguientes roles:

- Todos los docentes formadores deben desarrollar las sesiones autoformativas según lo programado en el primer módulo disciplinar y se desarrollarán a través del Aula Virtual del Instituto APOYO.
  - Conformación de grupos de WhatsApp para mantener comunicación constante con sus docentes participantes a cargo.
  - Compromiso y participación activa en las actividades sincrónicas y asincrónicas (talleres, webinars, plataforma, práctica pedagógica) programados en el marco del Programa de Educación Financiera.
  - Realizar reunión de interaprendizaje con sus docentes participantes (mínimo 1 al mes).
  - Acompañamiento a docentes participantes en el desarrollo del diplomado, y de forma personalizada con quienes presenten dificultad.
  - Atención especial a docentes con limitada conectividad (acompañamiento los fines de semana, entre otras estrategias).
  - Evaluación de la práctica pedagógica (sesiones de aprendizaje) y actividades del aula virtual de sus docentes a cargo.
  - Retroalimentación oportuna de los avances de sus docentes a cargo y socialización de alertas y dificultades de implementación.
  - Elaboración de informes de sistematización.
- **Aplicación práctica del módulo**

Al finalizar el primer módulo de Dominio Disciplinar los docentes aplicarán lo aprendido en la planificación y ejecución de un proyecto o experiencia de aprendizaje. Esta aplicación se realizará en las IIEE de la jurisdicción en beneficio de los estudiantes. Los docentes formadores evaluarán esta actividad y brindarán retroalimentación.

#### **b. Los docentes participantes**

Serán docentes de Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser docente de Matemática, Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología, o Educación para el Trabajo. En casos excepcionales participan otros niveles y modalidades.
- Tener a cargo una o más secciones de educación secundaria EBR o nivel avanzado EBA y contar con 20 estudiantes como mínimo.
- Contar con acceso a internet.
- Contar con disponibilidad para participar de actividades virtuales sincrónicas y asincrónicas.

Los docentes participantes tienen los siguientes roles:

- Participar de los Talleres del programa: inducción, interaprendizaje (por cada unidad), etc.
- Ingresar al Aula Virtual de manera autónoma para el desarrollo de las actividades asincrónicas del programa.
- Interactuar en el WhatsApp grupal comunitario con su docente formador.
- Resolver los cuestionarios de línea base del programa, de cada curso, etc.



- Aplicar el enfoque metodológico STEAM + H en su planificación curricular.
- Aplicar 3 sesiones de aprendizaje a un mismo grupo de estudiantes y cargar las evidencias en la plataforma
- Elaboración del trabajo final del programa.

### **c. El equipo directivo**

Los roles del equipo directivo son:

- Ingresar al Aula Virtual de manera autónoma para el desarrollo de las actividades asincrónicas del programa.
- Liderar el proceso formativo de Educación Financiera con los docentes formadores y docentes participantes de su institución educativa.
- Motivar la participación y culminación de todos los docentes formadores y participantes en su institución educativa.
- Motivar a los docentes participantes para la aplicación de las sesiones de aprendizaje sobre Educación Financiera.

### **d. Los Especialistas de UGEL**

Los especialistas de UGEL tienen los siguientes roles:

- Liderar a su equipo UGEL y convocar a los formadores para asegurar el desarrollo del programa de Educación Financiera.
- Participar activamente en los talleres virtuales junto a sus equipos.
- Participar constantemente en reuniones de coordinación con el objetivo de presentar avances y establecer estrategias de mejora colaborativamente.
- Comunicarse con sus directores y docentes formadores para motivarlos a continuar con el desarrollo de las actividades y participar activamente en el programa.
- Ingresar al Aula Virtual de manera autónoma para el desarrollo de las actividades asincrónicas del programa.
- Elaboración del informe final.

### **e. Los especialistas de la DRELM**

Los especialistas de la DRELM tienen los siguientes roles:

- Liderar a su equipo DRELM/UGEL y convocar a los especialistas UGEL para asegurar el desarrollo del programa de Educación Financiera.
- Participar activamente en los talleres virtuales junto a sus equipos.
- Participar constantemente en reuniones de coordinación con el objetivo de presentar avances y establecer estrategias de mejora colaborativamente.
- Comunicarse con especialistas de la UGEL encargada para motivarlos a cumplir con sus roles específicos asegurando que trabajen con docentes formadores.
- Gestionar las condiciones necesarias para las convocatorias presenciales y/o virtuales a los participantes en el programa de Educación Financiera.
- Ingresar al Aula Virtual de manera autónoma para el desarrollo de las actividades asincrónicas del programa.
- Elaboración del informe final por UGEL para el proceso de certificación.

#### f. **Directores DRELM, Directores de UGEL, Jefes de AGEBRE y AGEBATP**

Los directores DRELM, directores de UGEL, Jefes de AGEBRE y AGEBATP tienen los siguientes roles:

- Ingresar al Aula Virtual de manera autónoma para el desarrollo de las actividades asincrónicas del programa.
- Liderar el proceso formativo de Educación Financiera con los especialistas de su jurisdicción.
- Participar activamente en los talleres virtuales junto a sus equipos.
- Participar constantemente en reuniones de coordinación para establecer estrategias de mejora colaborativamente.
- Monitorea y acompaña a los equipos de su jurisdicción garantizando el cumplimiento de las metas asignadas.
- Gestiona condiciones para que las IIEE de su jurisdicción sean visibilizadas como Escuelas Integrales de Educación Financiera.
- Coadyuvar a que los Aprendizajes para la vida se consoliden en las comunidades educativas donde se desarrollan.

### XIII. **PRODUCTOS**

Los actores claves tendrán un producto diferenciado según rol.

#### **El docente participante:**

- Presentará un documento con las evidencias de la revisión de la propuesta planteada y la construcción del diseño, adaptación y aplicación de tres experiencias de aprendizaje o proyecto con retroalimentación del docente formador.
- Los productos elaborados por los docentes participantes serán publicados en la plataforma y al mismo tiempo podrán ser visualizados por los docentes formadores para el monitoreo respectivo.

#### **Los docentes formadores:**

- Evidencia de información oportuna de la situación académica de los docentes a cargo.
- Informe sobre la revisión de las sesiones de aprendizaje ejecutadas en aula.
- Evidencia de al menos una reunión de interaprendizaje al mes, generada con sus docentes participantes para consolidar o reforzar las experiencias de aprendizajes.

#### **Los especialistas de UGEL**

- Evidencia de información sistematizada de los docentes formadores y docentes participantes de su UGEL (Instrumento de seguimiento en línea en Drive).
- Evidencia de al menos una estrategia comunicacional (comunidades de WhatsApp) dirigida a sus docentes formadores, que sea sostenible y motivador para el cumplimiento de las actividades del programa.
- Evidencia de participación de reuniones (actas) entre representantes de DRELM y el Instituto APOYO.
- Evidencia de reportes remitidos sobre avances de la propuesta en su UGEL.

## Los especialistas DRELM

Coordinadores de los especialistas DRELM:

- Evidencia de su participación en reuniones de coordinación con Instituto Apoyo (Acta, foto o ayuda memoria).
- Evidencias de las comunicaciones con especialistas DRELM (correo/WhatsApp).
- Solicitud de reporte de avance y comunicación a los especialistas DRELM.
- Haber participado y aprobado el curso.
- Informe para la certificación, con los informes de las 7 UGEL.

Especialistas DRELM:

- Evidencia de reuniones de coordinación con especialista UGEL e Instituto Apoyo. (Acta, foto o ayuda memoria).
- Evidencia de su participación en reuniones de coordinación quincenal con especialistas UGEL (acta, foto o ayuda memoria).
- Comunicaciones semanales con especialistas UGEL a través de correo/WhatsApp.
- Haber participado y aprobado el curso.
- Revisión y análisis permanente del instrumento de seguimiento en línea (Drive) para fortalecer estrategias de acompañamiento.
- Comunicación de reportes de avance a especialistas UGEL (correo)
- Evidencia de reportes remitidos sobre avances en su UGEL encargada (correo).
- Informe final por UGEL con los informes derivados de los especialistas UGEL.

## XIV. METAS DE ATENCIÓN

Se ha previsto la inscripción de los siguientes actores educativos de escuelas públicas de EBR y EBA

- 40 000 estudiantes de educación secundaria EBR y nivel avanzado EBA
- 1 200 docentes participantes de EBR - EBA
- 150 líderes formadores (docentes líderes)
- 28 especialistas UGEL
- 14 jefes/as AGEBRE AGEBATP UGEL
- 7 directores UGEL
- 8 especialistas DRELM
- 1 Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógico en Educación Básica y Técnico Productiva.

## XV. DURACIÓN DEL CURSO VIRTUAL

MOMENTOS	FECHA	
----------	-------	--

		HORAS ACADÉMICAS
<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES</b>		
INICIO	15 de mayo 2023	512 Horas académicas
FIN	03 de octubre 2023	
<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCENTES</b>		
INICIO	29 de mayo 2023	512 Horas académicas
FIN	15 de noviembre 2023	

#### XVI. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR MÓDULOS

<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES</b>		
MÓDULO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
MÓDULO DE DOMINIO DISCIPLINAR (Plataforma y webinars)	15-05-2023	29-08-2023
<b>CURSO 1</b> La economía es parte de nuestras vidas	15-05-2023	20-06-2023
<b>CURSO 2</b> Somos parte del sistema económico y financiero	21-06-2023	25-07-2023
<b>CURSO 3</b> Emprendimiento y finanzas	26-07-2023	29-08-2023
<b>MÓDULO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA</b> (Webinar y reuniones de interaprendizaje)	30-08-2023	03-10-2023

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCENTES		
MÓDULO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
MÓDULO DE DOMINIO DISCIPLINAR (Plataforma y webinars)	29-05-2023	19-10-2023
<b>CURSO 1</b> La economía es parte de nuestras vidas	29-05-2023	06-07-2023
<b>CURSO 2</b> Somos parte del sistema económico y financiero	07-07-2023	17-08-2023
<b>CURSO 3</b> Emprendimiento y finanzas	11-08-2023	14-09-2023
<b>MÓDULO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA</b>	<b>15-09-2023</b>	<b>15-11-2023</b>

## XVII. ESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS

CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DEL DOCENTE	SESIONES	FECHA DE CIERRE
<b>MÓDULO 1: DOMINIO DISCIPLINAR</b>			DF: 29-08 DP: 19-10
<b>CURSO 1</b> La economía es parte de nuestras vidas	Docente que conoce y comprende la elaboración de un presupuesto, las características de la economía como ciencia de la escasez, los productos financieros y los riesgos a los que nos enfrentamos.	1. Mi presupuesto personal 2. Mi responsabilidad con la economía nacional. 3. Tomo decisiones en mis finanzas 4. Prevención de riesgos	DF: 20-06 DP: 06-07
<b>CURSO 2</b> Somos parte del sistema económico y financiero	Docente que comprende el funcionamiento del mercado, el sistema de regulación financiera, los derechos y responsabilidad del consumidor financiero	1. ¿Cómo funciona el mercado? 2. La economía circular 3. Sistema de regulación financiera 4. Protección, derechos y responsabilidad del consumidor financiero.	DF: 25/07 DP: 17-08
<b>CURSO 3</b> Emprendimiento y finanzas.	Docente que analiza las necesidades o problemáticas de su contexto para plantear soluciones a través de proyectos de emprendimiento, tomando en cuenta las finanzas	1. Oportunidades del emprendimiento 2. Diseño mi emprendimiento 3. El presupuesto en los emprendimientos 4. Sostenibilidad de mi emprendimiento	DF: 29-08 DP: 14-09
<b>MÓDULO 2: PRÁCTICA PEDAGÓGICA</b>			DF: 03-10 DP: 19-10
<b>CURSO 4</b>	Docente con competencias para desarrollar práctica pedagógica sobre aprendizajes relacionados con la educación financiera y emprendimiento, a través del uso de recursos educativos que promueven el aprendizaje interdisciplinar	3 sesiones en aula con estudiantes	DF: 03-10 DP: 15-11

## XVIII. RECURSOS DE APRENDIZAJE

Los recursos de aprendizaje a utilizar en la plataforma serán los siguientes:

- Manuales para interactuar en la plataforma virtual: acceso al curso, participación en el foro, evaluaciones, materiales y trabajos.
- Lecturas obligatorias.
- Lecturas complementarias.
- Actividades interactivas.

Cada una de las sesiones contiene 8 recursos virtuales, los cuales son:

- 2 videos
- 1 historieta en PDF
- 1 artículo en PDF
- 1 actividad Padlet
- 1 actividad Educaplay
- 2 actividades Moodle

Además, se cuenta con otros recursos educativos:

- 14 Experiencias de aprendizaje.
- 30 Sesiones de aprendizaje.
- 31 Ficha para el estudiante.

## XIX. EVALUACIÓN DEL PARTICIPANTE

La evaluación es un proceso sistemático y transversal que lleva a emitir un juicio respecto de uno o más atributos de la capacitación: satisfacción, aprendizaje, efectividad, relevancia, transferencia, impacto, el que debe sustentarse en evidencia.

El Programa de Formación de Educación Financiera - Lima 2023 tiene fichas de evaluación y rúbricas para los diferentes momentos del progreso. Las rúbricas de evaluación se desarrollaron para la atención de los foros y el avance de las actividades, para lo cual se han definido cuatro niveles: en inicio, en proceso, satisfactorio y logro destacado.

En la plataforma virtual, el responsable de la calificación de los participantes es el docente formador, en función de las rúbricas establecidas. Asimismo, incorpora un mensaje de retroalimentación sobre lo entregado.

Otro mecanismo de retroalimentación y evaluación es el que se realizó entre los mismos participantes, a partir de los grupos de interaprendizaje y los talleres interactivos trabajados por el docente formador. Estos espacios permiten que los docentes puedan aconsejar y aclarar dudas sobre los conceptos o actividades desarrolladas, así como orientar el desarrollo del proceso formativo.

- **Criterio de aprobación.**

Los docentes participantes deben desarrollar las actividades en la plataforma con un mínimo del 80%, participar activamente en los espacios sincrónicos (virtuales) y desarrollar un mínimo de 3 sesiones de aprendizaje con estudiantes (Proyecto o experiencia de aprendizaje articulado).

Los docentes formadores, a cargo de un grupo de docentes participantes, deben desarrollar las actividades de la plataforma por un mínimo del 80%, participar activamente en los espacios sincrónicos (virtuales), tener al menos 1 reunión de interaprendizaje con su grupo de docentes participantes de acuerdo a necesidades y revisar las prácticas pedagógicas de cada docente participante a cargo para realizar la retroalimentación respectiva. Del mismo modo, por lo menos el 70% de sus docentes participantes asignados deben aprobar el programa.

El docente formador tendrá un producto diferenciado según rol.

Además, todos los participantes obtendrán un Diploma en Educación Financiera a nombre de la Universidad San Pablo al cumplir con sus roles y productos.

## XX. CERTIFICACIÓN DEL CURSO

Al finalizar el programa, los docentes formadores y participantes que hayan cumplido con los criterios de aprobación, podrán acceder a los siguientes beneficios:

- La Universidad Católica San Pablo (UCSP), otorgará la certificación correspondiente de 512 horas. Lo que ha sido distribuido como muestra a continuación:

MÓDULO	HORAS	ACTIVIDADES
MÓDULO DE DOMINIO DISCIPLINAR	384 horas	Curso virtual
<b>CURSO 1</b> La economía es parte de nuestras vidas	128 horas	Foro de discusión 1 Actividades interactivas (Padlet, Educaplay, etc.) Evaluación de sesiones 1, 2, 3, 4 Lectura de materiales obligatorios Lectura de materiales complementarios Evaluación final
<b>CURSO 2</b>		Foro de discusión 2

Somos parte del sistema económico y financiero	128 horas	Actividades interactivas (Padlet, Educaplay, etc.) Evaluación de sesiones 1, 2, 3, 4 Lectura de materiales obligatorios Lectura de materiales complementarios Evaluación final
<b>CURSO 3</b> Emprendimiento y finanzas	128 horas	Foro de discusión 1 Actividades interactivas (Padlet, Educaplay, etc.) Evaluación de sesiones 1, 2, 3, 4 Lectura de materiales obligatorios Lectura de materiales complementarios Evaluación final
<b>MÓDULO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA</b>	128 horas	Planificación y ejecución de 3 sesiones de aprendizaje (Proyecto o experiencia de aprendizaje)
<b>TOTAL</b>	<b>512 horas</b>	

Para otorgar este certificado, los docentes participantes tendrán que realizar el pago de un costo único administrativo de S/ 80. Mientras que los docentes formadores quedan exentos a este cargo, teniendo una beca integral del Programa.

Asimismo, la Dirección de Educación de Lima Metropolitana otorgará el reconocimiento mediante una Resolución Directoral (RD) a todos los formadores que hayan cumplido con los roles y productos indicados en este plan.

Además, otorgará resolución a los directivos que cuenten con por lo menos 7 docentes participantes y 1 docente formador aprobados en el programa, constituyendo así en una Institución Educativa Integrada en Educación Financiera.

## XXI. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Elaboración del Plan de Trabajo	Especialista DRELM Instituto Apoyo	X											
Elaboración de los módulos	Especialistas INSTITUTO APOYO - ASBANC	X	X										
Convocatoria a docentes participantes	DRELM Instituto Apoyo	X	X	X	X	X	X	X	X				



Seguimiento a plataforma	Especialista OGPEBTP - Especialista UGEL			X	X	X	X	X	X	X	X	
Seguimiento, acompañamiento y evaluación a los participantes	Docentes líderes por REI			X	X	X	X	X	X	X	X	
Informe final	Especialistas DRELM										X	X

## XXII. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El presente plan puede ser modificado de acuerdo a las necesidades que se presenten en su implementación.

La evaluación se realizará durante el curso virtual, teniendo como cortes la finalización de cada módulo, así como al culminar el curso, esto se llevará a cabo mediante los resultados de las evaluaciones y el cumplimiento de actividades, así como con encuestas de satisfacción dirigida a los participantes.



RUBIO GUERRERO Richard  
Humberto FAU 20330611023  
soft

DIRECTOR DE LA OFICINA  
DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
DE EDUCACIÓN BÁSICA Y  
TÉCNICO PRODUCTIVA -  
DRELM

En señal de conformidad



ROBLES CUADROS Mauro  
FAU 20330611023 soft

JEFE (e) DE OPP - DRELM

Doy V° B°

2023/12/20 16:23:37